



MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N° 38
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

EDICTO: O. Juez 17^a Civ. y Com. autos: " CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUIGI ZAGO C/ INDACC S.R.L. – EJECUTIVO – EXPENSAS COMUNES – EXPTE. N° 6883161". Mart. Marcelo Feuillade MP 01-446 c/dom. Genaro Pérez 226 Cba, rematará a través del portal de subasta.justiciacordoba.gov.ar. Inicio: 24/02/2021 a las 11hs., finalizando el día 03/03/2021 a las 11hs. Inmueble a nombre de INDACC S.R.L. 30-67867486-5 (100%) con Matrícula 10913/2 (11), a saber: depto. que forma parte del Edificio Luigi Zago, ubicado en Pje. Luigi Zago n° 310, PB "B", Cba., UNIDAD DOS 00-02 Sup. cubierta propia parcial y total: 30.33 ms2. Porcentual: 5,58%. De acuerdo al Plano de PH, F° 12.832, Catastro: C:4, S:5, Mz 26, P 18, PH 2. N° de Cta.: 110123839455. MEJORAS: liv-com 8x3 c/inst. p/ kitchenette, un dorm. 3x3 c/baño, todo con pisos de cerámicos. Medidas apróx. Todos los servicios. ESTADO: Ocupado por tercero. TÍTULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 1.292.156,00, m/postor abonar mediante modalidades de pago autorizadas en el portal, en el plazo de 24 hs., 20% valor de compra, más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia fliar, (Art. 24, ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transf. elect. a cuenta judicial n° 922/25178308, CBU 0200922751000025178388. Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. POST MINIMA: \$50.000. EXHIBICION: Lugar de su situación día 24/02/2020 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart.: 351-6501383. Fdo: Dr. Víctor Manuel Meaca, Secretario. Of.11/02/2021.

2 días - N° 296743 - \$ 1633,44 - 24/02/2021 - BOE

EDICTO: La SUBASTA se regirá por los Términos y Condiciones Generales establecidos en el Portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>, y por los presentes términos y condiciones complementarias y particulares en tanto modifiquen y/o complementen lo

dispuesto en los primeros. El 11/03/21 14:30 hs. por cta. y orden de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. (antes Standard Bank Argentina S.A.) y LOS VENDEDORES, en adelante EL COMITENTE, conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627/05-1075, c/ dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, (bienes descriptos y/o prendados). La subasta se llevará a cabo vía electrónica online a través de la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/>. Los interesados para participar y ser habilitados en la subasta deberán registrarse en dicha web, cumplimentar y aceptar las condiciones generales, particulares y garantía de oferta establecidas en la web referida. Bienes a subastar conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.: 1) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: COBALT 1.8 N LTZ, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N° GFD018824; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 9BGJC6960KB118131, Dominio AD 331 IO de PACHECO MATÍAS FEDERICO D.N.I. 30.970.729.- 2) Un automotor MARCA: CHERY, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO: TIGGO 5 2.0 LUXURY MT, MOTOR MARCA: CHERY, MOTOR N° SQR484FTAJA01799; CHASIS MARCA: CHERY, CHASIS N° LVTDB14B1JC002657, Dominio AD 159 CV de ALMADA WALTER EDGARD D.N.I. 16.840.170.- 3) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: KA SEDAN SE, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8047671; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH54K3J8047671, Dominio AC 034 OK de HERRERA DAVID ALEXANDER D.N.I. 32.200.221.- 4) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: FURGONETA, MODELO: NUEVO FIORINO 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 327A0553314176; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD265524K9110810, Dominio AD 190 FE de CRUCEÑO MARÍA INÉS D.N.I. 26.413.243.- 5) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X2 XLS 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2R JJ071385; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR22W9JJ071385, Dominio AC 511 IM de SALVA RENÁN ROSARIO D.N.I.

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 22
Sentencias	Pag. 22
Usucapiones	Pag. 22

30.088.383.- 6) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 MSI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT43622; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWB45U5JT120870, Dominio AD 223 EP de RUA JOSÉ FERNANDO D.N.I. 23.430.336.- 7) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SEL 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8097744; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K3J8097744, Dominio AC 222 ID de VARELA MARÍA MANUELA D.N.I. 10.185.715.- 8) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA S 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8124995; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K0J8124995, Dominio AC 506 XI de MONTENEGRO MARÍA GISELLE D.N.I. 36.339.793.- 9) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: MOBI 1.0 8V WAY, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N° 552738693274688; CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N° 9BD341A61JY553878, Dominio AD 256 SO de MONTENEGRO DIEGO FERNANDO D.N.I. 35.827.344.- 10) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZT68060; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 9BWAB45U7KT007598, Dominio AD 073 QS de VILLAGRÁN ÁNGELA MATILDE D.N.I. 17.213.423.- 11) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6 5D 060, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N° CFZ T33819; CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N° 8AWPB45Z1JA514628, Dominio AC 818 SW de PÉREZ JULIA RAQUEL D.N.I. 25.663.326.- 12) Un auto-

motor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: AVEO G3 LT 1.6N M/T, MOTOR MARCA: GMDAT, MOTOR N° F16D31475802; CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N° 3G1TC5CF7CL154318, Dominio LNY 587 de ELÍAS SUSANA DEL CARMEN D.N.I. 5.700.275.- 13) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KA SE 1.5L, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° UEKAJ8097593; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 9BFZH55K8J8097593, Dominio AC 390 SW de YBAÑEZ MARÍA ELENA D.N.I 4.726.782. 14) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: PICK UP, MODELO: RANGER DC 4X4 XLS MT 3.2L D, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N° SA2PJJ063696; CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N° 8AFAR23WJ063696, Dominio AC 360 LP de ACOSTA DIEGO DARÍO D.N.I 30.017.286. Los bienes a subastar son los publicados en la Web <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> para el 11/03/21 14:30 hs. COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera. En pesos, dinero ctdo. efect. y/o depósito y/o transf. en cta a designar. Cheque: más impuestos, comisiones, cargos de cualquier índole para su efectiva acreditación, son a cargo del adquirente. Al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Subasta sujeta a aprobación unilateral de EL COMITENTE. En caso de decidir la no aprobación EL COMITENTE deberá notificar fehacientemente tal resolución a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" dentro de las 48 hs. hábiles bancarias de la subasta. En caso de silencio se entenderá por aprobada la subasta por los montos alcanzados en la misma. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas al adjudicatario s/acrecidos de ninguna índole, no generando a favor del adjudicatario derecho alguno a indemnización y/o reclamo de ninguna clase o especie. EL COMITENTE se reserva el derecho a su sola opción retirar cualquier unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. El adjudicatario deberá comparecer dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, al domicilio de "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole; a fin ser informado de la resolución del COMITENTE respecto a la resolución de la aprobación o no de la subasta. En caso de ser aprobada la subasta por el COMITENTE, el adjudicatario deberá abonar dentro de las 72 hs. hábiles bancarias posteriores a la subasta: el 100% del precio de venta, más: Com.Martillero (10%) más Iva, Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Gastos verific., Inf. Dom.y Grav., Inf. de Multas DNRPA. (\$7.000), tasa

administrativa web (2%) más Iva, Honorarios Gestoría (\$ 3.500). Incurriendo en mora por mero transc. de los plazos, s/nec. notif., intimación ni emplaz. de ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida la operación c/pérdida todo lo que pudiese haber abonado, inclusive la garantía de oferta requerida a sus efectos, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La oferta realizada online en el acto de subasta es solo precio de venta. Son a cargo del comprador los siguientes accesorios: Com.Martillero (10%) más Iva, Pago impuestos/tasas transfer., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., Inf. Dom.y Grav. DNRPA, Inf. de Multas DNRPA, tasa administrativa web, deudas imp. y/o tasas de patentes, deudas Nacionales y/o Prov. y/o Munic. de cualquier índole, multas y/o infracciones, trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRPA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/concretarla, certif.firmas, formularios, imp.sellos DGR, etc., gastos de retiro, traslado, armado o desarme de unidades. Todo más Iva de corresp. Todos los rubros accesorios expresados en porcentuales, lo son sobre el precio de venta que es la oferta realizada online y adjudicada en el acto de subasta. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante DNRPA. La documentación y/o certificado p/transf. será extendida por EL COMITENTE dentro 10 días hábiles banc. post. a pago total de los rubros a cargo del adjudicatario debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien en los casos de Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C.. EL COMITENTE dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate, en su caso. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/ derecho sobre el producido en remate, p/que, en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante EL COMITENTE, bajo apercib. liberar fondos. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de entregada la documentación a tal fin por parte de EL COMITENTE, a cuyo fin deberá concurrir al domicilio de EL COMITENTE, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs., s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a EL COMITENTE de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/el bien y/o titular de dominio con post. al venc. de plazo pactado. El comprador deberá

retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: con turnos y cumpliendo protocolo de bioseguridad en Ministralo N° 1942 B° Alem Cba., 8, 9 y 10 de marzo de 2021 de 15 a 18 hs. EL COMITENTE y/o "DE LA FUENTE SUBASTAS®" se reservan derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Informes: En <https://www.delafuentesubastas.com.ar/> - 0351-4216521 - 0351 155520540. En el caso que el pago no se hubiere acreditado íntegramente en los plazos establecidos, con todos sus accesorios determinados, y/o no se hubiere acreditado la debida transf. de dominio, no se entregará la unidad pretendida, hasta el cumplimiento íntegro de las obligaciones a cargo del adquirente. Para aquellas unidades que tengan pedido de secuestro, el levantamiento del mismo estará a cargo del COMITENTE; dichos vehículos no serán entregados a los ADQUIRENTES hasta tanto no se encuentre levantada esa medida. Las transferencias de los bienes deberán ser presentadas ante el Registro del Automotor donde se encuentren radicados los mismos. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de grabado de auto partes y cristales con certificación de firma, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente, realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Las deudas por infracciones que se informan son brindadas por el Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, que corresponden a jurisdicciones/comunas que se encuentran incorporadas operativamente a dicho sistema. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y que la información registral, de Rentas, Municipios y de Infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los Entes correspondientes, la responsabilidad por dicha información no corresponderá ni al COMITENTE ni a "DE LA FUENTE SUBASTAS®". La documentación para transferencias será emitida y entregada a los ADQUIRENTES por el COMITENTE, solo después que el ADQUIRENTE haya cumplimentado y acreditado debidamente la totalidad de los pagos y demás obligaciones a su cargo. El retiro de la documentación deberá realizarse por el ADQUIRENTE en subasta. No se entregará factura por el valor de venta, por tratarse de unidades subastadas por artículo 39 de la ley 12.962. INCUMPLIMIENTOS DEL ADJUDICATARIO - POSTOR REMISO - PENALIDADES - SANCIONES - MULTAS - INHABILITACIONES: GARANTIA DE OFERTA - REGISTRO DE

HABILITACIONES: La registración del USUARIO en el portal "DE LA FUENTE SUBASTAS®" implica la aceptación de los Términos y Condiciones Generales, así como los términos y condiciones complementarias y particulares de cada subasta, en tanto modifiquen y/o complementen lo dispuesto en los primeros. "DE LA FUENTE SUBASTAS®" podrá rechazar la habilitación a su solo criterio, ejerciendo el derecho de admisión para la participación. Asimismo, podrá rechazar también la habilitación en los siguientes supuestos. Cuando el USUARIO: - En caso que haya participado de subastas anteriores y se haya verificado su carácter de postor remiso, o conductas de mala fe o reñidas con las buenas costumbres. **POSTOR REMISO:** En los casos que el USUARIO resulte adjudicatario remiso, es decir incumpliendo todas y/o algunas de sus obligaciones, será inhabilitado y revocada su inscripción, dándolo de baja en el sistema. Su rehabilitación será decisión exclusiva y excluyente de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". En caso de falta de pago de cualquier rubro por parte del ADJUDICATARIO en la forma y el plazo establecido, sin necesidad de aviso o intimación previa alguna, automáticamente será considerado postor remiso, dándosele por rescindida la operación con pérdida de la garantía de oferta y/o cualquier otro monto entregado, a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®". Deberá abonar la totalidad de los gastos incurridos por "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE para la celebración de la subasta del lote de que se trate. También se le aplicará una multa/pena que deberá abonar a favor de "DE LA FUENTE SUBASTAS®", del 20 % del monto resultante de su oferta del/los lotes/s adquirido/s. Además, será responsable de los daños y perjuicios que su conducta haya causado y no podrá volver a participar en nuevas subastas de este portal. Dicho incumplimiento, faculta al COMITENTE y/o a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" a disponer libremente de los bienes que componen los lotes impagos. Ante el incumplimiento del ADJUDICATARIO, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE quedan habilitados para perseguir el cobro del 20 % del monto resultante de la suma ofrecida y por la resultó adjudicatario por ser el mejor postor, más todos los accesorios de su oferta del/los lotes/s adquirido/s, todo en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal efecto, "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE emitirá un certificado de deuda y podrá ejercer el derecho legal de cobro. Podrá asimismo ser pasible de las sanciones previstas por el delito de desbaratamiento de derechos acordados (Estafas y otras defraudacio-

nes: art. 172, 173 inc. 11 del Código Penal). "DE LA FUENTE SUBASTAS®" y/o el COMITENTE se reservan el derecho de notificar al REGISTRO DE DATOS DE DEUDORES de la República Argentina (VERAZ – NOSIS – ETC.), así como a la CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO ELECTRONICO (CACE), la condición de POSTOR REMISO, solicitando el impedimento a participar en todo tipo de portal electrónico de la República Argentina. Los USUARIOS / ADQUIRENTES declaran que mantendrán indemnes a los COMITENTES y a "DE LA FUENTE SUBASTAS®" de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Los términos y condiciones generales, así como los términos y condiciones particulares para cada subasta y/o para cada lote, estará regido en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier controversia derivada del presente, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento será sometido a los tribunales ordinarios la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, renunciando todas las partes a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

1 día - N° 297501 - \$ 10936,90 - 24/02/2021 - BOE

Los Martilleros Emanuele Fedeli M.P. 05-2857 y Sebastian Andrés Romera M.P. 05-3127 comunican por 3 días que subastarán de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta OnLine con fecha de finalización el día 24 de febrero a las 16:00 horas del corriente año a través del sitio web www.subastasreal.com.ar, por cuenta y orden de PLAN OVALO S.A. los siguientes vehículos: 1) FORD, ECOSPORT SE 1.6 L MT N, año: 2014, con equipo de GNC, Base: \$300.000. Dominio: OII545 2) FORD, FIESTA 1.6L S, año: 2015, Base: \$250.000. Dominio: PKJ201 3) FORD, KA S 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. Dominio: AC182YQ 4) FORD, FOCUS 5P 1.6L N, año: 2017, Base: \$400.000. Dominio: AB196CE 5) FORD, Ka S. 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. Dominio: AB375MG 6) FORD, Ka S. 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. Dominio: AB523MQ 7) FORD, KA SE 1.5L, año: 2017, Base: \$200.000. Dominio: AB253BJ 8) FORD, Fiesta 1.6L S, año: 2015, Base: \$250.000. Dominio: PKB468. En pesos y al mejor postor. Con base. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$2.000. Se abre portal para posturas con 4 días de anticipación, con fecha de finalización de la subasta el día 24/02/2021 a las 16:00 Horas. Se abona

a las 24 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos, infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Concluida la subasta no se admitirán reclamos / estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subastar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ello de acuerdo a lo ordenado en el DNU 319/2020. Demás condiciones en el portal www.subastasreal.com.ar Exhibición: Presencial: los días 18 y 19 de febrero de 15 a 18 horas, respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, en calle Álvarez Condarcó N° 2545 de Barrio Yofre de esta ciudad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página www.subastasreal.com.ar. Martilleros Fedeli Emanuele, Cel: +5493516100937 y Sebastian Andrés Romera, cel +5493515199968.

1 día - N° 297525 - \$ 2432,60 - 24/02/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C.yC., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDIDA-EXPT-TE. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO INTERLOCUTORIO N.º 216, de fecha 20/11/2020: l) Declarar la quiebra del Sr. Dante Noel Sosa, D.N.I. N.º 29.176.520, (C.U.I.T./C.U.I.L.20-29.176.520-4) con domicilio en calle Río Deseado N.º 334 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.(...) VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, den-

tro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros y documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 03/03/2021. XV) Fecha para presentar el Informe Individual 09/04/2021; XVI.- Fecha Informe General 17/05/2021” XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N°24.522” Téngase por designado en el cargo de Síndico al contador NESTOR JOSÉ MANAVELLA MP 10-09531-7 domicilio procesal Hipólito Yrigoyen 1310 Rio Cuarto E-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-4170511 (...). Téngase por aceptado el cargo de Síndico Fecha: 16.12.2020 FDO. PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FURNES Yanina Verónica PROSECRETARIO/A LE-TRADO

5 días - N° 296964 - \$ 6335,50 - 26/02/2021 - BOE

Por orden Juez 1°Inst. y 52° Nom.CC. Cba, se hace saber que en los autos “TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.A.- GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA (Expte. N°5817847) la Sindicatura presentó Inf.Final y Proyecto de Distrib. de Fondos y por Auto N° 6 del 9/2/2021 se regularon honorarios. Dra.Allincay Barbero de Ceballos-Sec.

5 días - N° 296644 - \$ 575 - 26/02/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 4, en autos “MANA CARLOS ALFONSO – QUIEBRA PROPIA” (Expte 9788135) se hace saber que por SENTENCIA N° 1 de fecha 02/02/2021 se ordenó:... RESUELVO 1°) Declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, jubilado nacional, con domicilio real en Boulevard Rodolfo Moyano n° 347, de la localidad de Oliva y, constituyéndolo para todos los efectos legales en calle General Paz n° 431, de esta ciudad de Villa María... 4°) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. 5°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCA). ... 15°) Fijar como fecha hasta la cual

los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 21/04/2021. SINDICO: Cra. Myriam Beatriz Perazzo, MP 10.10583.4 con domicilio en calle Juárez Celman 1149 de Villa María. Villa María 08/02/2021.

5 días - N° 296951 - \$ 3934,50 - 01/03/2021 - BOE

San Francisco Cba., diecinueve de febrero de dos mil veintiuno. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: “LA PROSPERINA SRL - Quiebra Pedida – Expte. 9347036” que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Claudia Giletta, se notifican las siguientes resoluciones: “SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y tres. San Francisco, 23/09/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar en estado de quiebra directa a la firma LA PROSPERINA SRL, CUIT 30711941009, con domicilio social en calle Liniers nro. 526 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Hágase saber que la presente quiebra tramita como expediente electrónico...3°) Intimar a la fallida y a los terceros que estuvieren bienes de la misma, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquélla...5°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.” Decreto: SAN FRANCISCO, 28/12/2020.— Atento lo resuelto precedentemente, y habiendo quedado desactualizadas las fechas fijadas en la Sentencia de fecha 23/09/2020, procédase a reprogramar las mismas....Fijase el día siete de abril dos mil veintiuno (art. 89 LC), como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos.” NOTA: Síndico: Contador Fernando Rivoire con domicilio en calle 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.- Texto Firmado digitalmente por: GILETTA Claudia Silvina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.02.19.

5 días - N° 297832 - \$ 7055,50 - 02/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos “ VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 9301663” por Sentencia N° 7 del 05/02/2021 resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA SILVINA VACA, D.N.I. 23.212.441, CUIL 27-23212441-0, (...) XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5 de marzo de 2021. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de veri-

ficación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al e-mail del Síndico.- Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia.” Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com

5 días - N° 296657 - \$ 2003,35 - 26/02/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:“VÉLEZ, PABLO OSCAR-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9601487”, por Sentencia N° 218 de fecha 09/12/2020 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Oscar Vélez, DNI 26.646.679, con domicilio real en calle Copacabana n° 886, B° San Martín, Córdoba(...)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico,Cr.Jaime Gabriel Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3513966584) (Mail: estudiomisino@gmail.com),atención Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día dieciséis de marzo de dos mil veintiuno (16/03/2021) inclusive. Fdo: Silvestre Saúl Domingo– Juez.

5 días - N° 296676 - \$ 1605,85 - 26/02/2021 - BOE

Bell Ville,11/02/2021.- En autos caratulados: “RACCA, ROBERTO OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO”, EXPTE. 9404090 que se tramita J.1A INST.C.C. 3ª-SEC.5-: del concursado Sr. ROBERTO OSCAR RACCA, D.N.I. N°25.155.917, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento: 12/11/1976, con domicilio real en calle Deán Funes N°237 de la ciudad de Bell Ville; en dicho concurso preventivo se ha designado síndico al Contador Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, constituyendo domicilio en calle Córdoba N° 649, de la Ciudad de Bell Ville, fijando como plazo para que los acreedores presenten en formato papel sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 19 de marzo de 2021(conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la ley LCQ.- Hágase saber a los acreedores que pretendan verificar sus créditos que, a más de acompañar la documentación pertinente a tal fin en formato papel en tres copias, deberán hacerlo también en formato digital debiendo remitir mail con dicho contenido a la casilla de correo: periciasfederales@gmail.com.Contacto Sindicatura: horario de atención de lunes a viernes de 8 a 13 hs. y de 15.30 a 16.30 hs.-Tel:0351 156136242, 152080059, 0351-4815340, y correo electrónico

periciasfederales@gmail.com. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA: BRUERA, Eduardo Pedro; PROSECRETARIO/A LETRADO: RODRIGUEZ, Andrea Carolina.-

5 días - Nº 296765 - \$ 5776,25 - 24/02/2021 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia – Secretaría 2 – de la ciudad de VILLA DOLORES –Concursos y Sociedades 1-, se hace saber que en los autos caratulados “ALDAY, HECTOR GUIDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. Nº9832977”, por Sentencia nº6 de fecha 19/02/2021, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de ALDAY, HECTOR GUIDO, DNI 12209394, CUIT Nº20-12209394-9, con domicilio legal y real en calle Pedro Fraga 245, de la ciudad de Villa Dolores. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 07 de abril de 2021.-

5 días - Nº 297310 - \$ 2695 - 01/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba, dos (2) de mayo de 2013. El Sr. Juez de 1ª INST CIV COM 32ª NOM - CÓRDOBA- Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORALES RAMÓN D.N.I 6515065, en los autos caratulados “MORALES RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE NRO. 4323330, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. FDO. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia Fournier, Gabriel Mauricio Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 295763 - \$ 1706,55 - 26/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 44ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MANZANELLI, ASCENCIO Y/O MANZANELLI, ASECNIO Y de la Sra MIRANDA, CONSTANCIA GUILLERMINA Y/O MIRANDA, CONSTANCIA Y/O MIRANDA, COSTANCIA GUILLERMINA, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: MANZANELLI, ASCENCIO Y/O MANZANELLI, ASECNIO

- MIRANDA, CONSTANCIA GUILLERMINA Y/O MIRANDA, CONSTANCIA Y/O MIRANDA, COSTANCIA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 9606187. Cba, 18/12/2020. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen -Juez - LOPEZ PEÑA Maria Ines - Secretaria

1 día - Nº 295995 - \$ 283,01 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaria Nº 1, en los autos caratulados: “FERRUCCI, PEDRO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” S.A.C. 9416574, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO OSVALDO FERRUCCI, D.N.I. 6.542.251, para que dentro del treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez Juez Dra. Patricia Eusebio de Guzman Secretaria.- Bell Ville, 17-09-2020.-

1 día - Nº 296250 - \$ 221,53 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados “REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ PERALTA, SILVIA ADRIANA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 8613027” ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 11/10/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. A la inconstitucionalidad, oportunamente. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Fdo. VIDELA Maria Lorena-Secretaria. Córdoba,

21.10.2020. Atento lo manifestado bajo la fe de juramento por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado, ampliándose a veinte días (20) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo. PAGLIARICCI Julian Alejandro-Prosecretario.

5 días - Nº 296299 - \$ 4669,25 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto. Juez, Civ. y Com., 7ma. Nom., Sec. 13, en autos caratulados “AVILA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9694573”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO AVILA, DNI 6.643.778, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de diciembre de 2020. Fdo.: Dr. Buitrago, Santiago – Juez.

1 día - Nº 296312 - \$ 139,38 - 24/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAUL ISIDRO SANTILLAN DNI 12802868, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: RAUL ISIDRO SANTILLAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nº 9641785. Cba, 11/12/2020. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres -Juez.

1 día - Nº 295994 - \$ 140,44 - 24/02/2021 - BOE

Jesús María, 03/02/2021.El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de Jesús María.Admitió la Declaratoria de Herederos del causante LEONARDO JUAN JOSÉ TESAN (Expte.8745308). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: José Antonio Sartori; Prosecretario/a Letrada: Rivero, María Eugenia.

1 día - Nº 296710 - \$ 155,28 - 24/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaria Nº 2, Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO JOSE DICHARA, en autos “DICHARA, RODOLFO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp .Nº 9825389, para que

en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 17/02/2021

1 día - N° 296766 - \$ 135,67 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Dra. GONZALEZ, Laura Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "NIS, JUSTO MARTÍN – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8505455). Justo Martín NIS, DNI N° 17.000316. Córdoba, 03 de Diciembre de 2020.- Fdo. digitalmente: SIEBER, Eleonora Dafne (Prosecretario/a Letrada). Fecha 2020.12.03, GONZALEZ, Laura Mariela (Juez/a de 1ª Instancia) Fecha 2020.12.04.

5 días - N° 296793 - \$ 1253,40 - 26/02/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 7, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rubén José BARROZO, D.N.I. N° 11.865.538, en autos caratulados "BARROZO, RUBÉN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9799314), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11/02/2021. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena; Jueza; GIGENA, Natalia; Secretaria.

1 día - N° 296798 - \$ 188,14 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Martín Emilia Estheren los autos caratulados: MENZAQUE, FERNANDO AUGUSTO - MARTIN, EMILIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5846069" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba 05/02/2021 Fdo digitalmente por AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO, ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 296896 - \$ 207,22 - 24/02/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA Nom Sec. 4 A. Gracia Provincia de Cordoba, en los autos caratulados SCHWINDT NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7903769 mediante Decreto del 02/02/2021, ordena: Atento lo dispuesto

por el art. 2340 C.C.C.N., cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados SCHWINDT NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7903769, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días. Texto Firmado digitalmente por: DE PAUL Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.02 CALDERON Lorena Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.02.

1 día - N° 296924 - \$ 398,55 - 24/02/2021 - BOE

La señora Jueza Civil, Com y Flia de 3 Nominación Sec 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en EXPEDIENTE 9668109 MOSSELLO, MIRIAN YOLANDA - PAVIOLO, ORLEY OSCAR ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra –Jueza- REPETTO Ramiro Gonzalo -Secretario-

5 días - N° 296968 - \$ 964,55 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N° 3 Dra. HOCHSPRUNG Daniela Martha., cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. LEONARDO ALBERTO PIBOULEAU para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "LEONARDO ALBERTO PIBOULEAU - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9685340". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:10/02/2021. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); HOCHSPRUNG Daniela Martha (SECRETARIO/A).

1 día - N° 296971 - \$ 207,75 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez del juzgado civil y comercial de conciliación y familia 2ª nominación y familia, secretaria 3 de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARENZIO, MARGARITA CLARA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente: 9664389), para que dentro del plazo de treinta días siguientes

al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: FIRBANK María Constanza, Secretaria. MARTOS Francisco Gustavo, Juez. Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 296975 - \$ 186,55 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, FELIPE Ó JOSE FELIPE Ó FELIPE NERI y HEREDIA, FELIPE ALEJANDRO en autos caratulados "HEREDIA, FELIPE Ó JOSE FELIPE Ó FELIPE NERI - HEREDIA, FELIPE ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7799772), para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/07/2020. Fdo. CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ- FERREYRA, María Inés - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 296981 - \$ 235,31 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 24 Nom Civ y Com de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. NORMA ISABEL o ISABEL NORMA GANAME en autos "GANAME, NORMA ISABEL O ISABEL NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°9593599 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 297033 - \$ 171,18 - 24/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9818991 - - CURETTI, GUILLERMO JOVIER O GUILLERMO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. San Francisco, 11 de febrero de 2021. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". CHIALVO Tomas Pedro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ROSSETTI Rosana Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297037 - \$ 163,23 - 24/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Cdad. de Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE GONZALEZ DNI 10020243 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del causante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación

comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. N° 9710091)". Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado (Juez); Dra. Aldana Gabriela Elisa (Secretaria). Cosquin 17 de Febrero de 2021.

5 días - N° 297069 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

VILLA MARÍA. - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROSSETTO, NELI BLANCA (DNI N° 4.377.954) en los autos caratulados "ROSSETTO, NELI BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N° 9737127, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ -GONZALEZ, Alejandra Beatriz SECRETARIA.-

1 día - N° 297074 - \$ 193,44 - 24/02/2021 - BOE

Córdoba, 17/02/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 49 Nom. de la ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. Gustavo Ricardo Caballero Ruiz DNI N° 23.822.570, fallecido en la ciudad de Córdoba el 16-10-2020 en autos caratulados "CABALLERO RUIZ, RICARDO GUSTAVO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 973395, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:PIVA, Maria Ines (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 297091 - \$ 202,45 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nominación, en autos caratulados "SALOMON, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 8880138 - (Expediente Electrónico)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO SALOMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020". Fdo. Herctor D. SUAREZ - Juez; Laura M. Milanés - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 297094 - \$ 426,64 - 24/02/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 3, en los autos caratulados "MORALES, JOSE SELVIN - PERALTA, PAULA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9799286), Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo. BENTANCOURT Fernanda (Juez); VALDEZ MERCADO Anabel (Secretaria).- Río Cuarto, 12 de Febrero de 2021.

1 día - N° 297097 - \$ 231,07 - 24/02/2021 - BOE

RIO CUARTO, 22 de diciembre de 2020.- En los autos caratulados "PALUMBO RAUL TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9520010", los que tramitan ante el Juzgado C. y C. de 1° Inst. y 4ta. Nom. Sec. N° 7, secretaria a cargo de la Dra. SOBRINO LASSO Maria Isabel, se ha resuelto, citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante PALUMBO RAUL TEODORO, D.N.I. 6.900.248, para que el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán por el plazo de un día de conformidad a lo dispuesto por el art. 2340 del CCCN.- Fdo.SOBRINO LASSO Maria Isabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297107 - \$ 276,12 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst.CCCF 2°Nom.de Ms. Jz. Amigo Aliaga Edgar, en los autos caratulados SVRAGULIA MARTA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9733046 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SVRAGULIA MARTA BEATRIZ para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar Juez Rabanal M.de los Angeles secretaria

1 día - N° 297120 - \$ 181,25 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Dra. VILLAGRA Raquel, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Héctor Francisco Tognarelli, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "TOGNARELLI, HECTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9334304). Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. TRAMITA: Dr. Héctor Daniel Tognarelli, M.P.: 1-27633.

1 día - N° 296383 - \$ 349,79 - 24/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. SOFIA U OYIA TAIER, DNI 8.352.826, en autos caratulados "TAIER, SOFIA U OYIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9712309), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/02/2021. Fdo. digitalmente por: VILLAGRA, Raquel (Jueza de 1ra. Instancia) - AVALLAGRA, Magdalena (Prosecretaria Letrada Juzg. 1ra. Instancia).

1 día - N° 297117 - \$ 372,05 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 23ª Nom. de la Ciudad de Córdoba de esta Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "MISA ALBERTO FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9657548", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto Fernando MISA DNI 7.970.972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Manuel Esteban RODRÍGUEZ JUÁREZ, Juez; Dra. María Eugenia OSORIO Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 297121 - \$ 205,10 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Calderón, María Candelaria - Declaratoria de Herederos" - Exp-

te. N° 9421148, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CANDELARIA CALDERON, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Beltramone, Verónica Carla (Jueza) - Carubini, Andrea Fabiana (Prosecretaria). Córdoba, 18/02/2021.

1 día - N° 297122 - \$ 198,74 - 24/02/2021 - BOE

BELL VILLE: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELIAS SANTIAGO COPERTARI (ex M.I. n° 02.412.572) y EUGENIA JOAQUINA AREVALO (ex M.I. n° 07.579.754), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "COPERTARI, Elias Santiago – AREVALO, Eugenia Joaquina - Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 9664688), que se tramitan por ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C.C. y F. a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, Sec. n° cinco.-

1 día - N° 297124 - \$ 309,51 - 24/02/2021 - BOE

La Señora Juez de 1ª inst. y 12ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MENGUAL MARIA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9625446, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora MARIA ANGELICA MENGUAL DNI 10.724.285, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MURILLO María Eugenia, Juez de 1ª. Instancia; MENDOZA María Jose, Prosecretaria Letrada. Cba. 14/12/2020.

1 día - N° 297126 - \$ 190,79 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de la causante JUDITH SUSANA TORRES, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "TORRES, JUDITH SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9800210, bajo los apercibimientos de

ley.- San Francisco, 18 de febrero de 2021.- GILLETTA, Claudia Silvina._ SECRETARIO.

1 día - N° 297129 - \$ 243,79 - 24/02/2021 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante Dra. María Carolina ALTAMIRANO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ESTHER JACINTA PERALTA en autos caratulados "PERALTA, ESTHER JACINTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 9796820), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación

1 día - N° 297131 - \$ 210,93 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela del Carmen RATA LIENDO, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente "RATA LIENDO, Graciela del Carmen – Declaratoria de Herederos – N° 9628243" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Fdo.: Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG: Jueza – Dr. Víctor Manuel MEACA: Secretario.

1 día - N° 297137 - \$ 190,26 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante ROBERTO RAFAEL VIETTO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VIETTO ROBERTO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9816442, bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 19 de febrero de 2021.- GONZALEZ, Alejandro G. SECRETARIO.

1 día - N° 297141 - \$ 239,02 - 24/02/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE ARMAS, MARIA ESTHER, DNI N° 14.024.373 EN AUTOS "DE ARMAS, MARIA ESTHER - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9606204" PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30) A PARTIR DE LA ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.OF.17/02/2021. FDO: RUIZ JORGE H. (SECRETARIO/A) - MARTINEZ GAVIER SUSANA E. (JUEZ).

1 día - N° 297144 - \$ 177,01 - 24/02/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. ROQUE JESUS VAZQUEZ DNI 6.428.662, en autos caratulados "VAZQUEZ, ROQUE JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9676396" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 05 de Febrero de 2021. Fdo. Dr. Héctor González – Juez – Dra. Barnada Etchudez – Secretaria.-

1 día - N° 297145 - \$ 227,36 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 2da Nom C.C.CyF. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MANCINELLI GERARDO LUIS en autos "MANCINELLI, GERARDO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 9795240, para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art 2340 del C.C.C) Fdo. TONELLI Jose Maria JUEZ; RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIA.-

1 día - N° 297146 - \$ 181,25 - 24/02/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. De 32A Nom-Sec Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de ZARATE, JUAN CARLOS DNI 6.510.703 y AMAYA, CELINDA MARGARITA DNI 4.854.669, en autos caratulados "ZARATE, JUAN CARLOS – AMAYA, CELINDA MARGARITA – Declaratoria de herederos" Expte. N° 9448859, para que dentro de los treinta días siguientes siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la

Sede, no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel. Cba,09/10/2020.Fdo.dig. BUSTOS Carlos Isidro, CERVATO Yanina Roxana.

1 día - N° 297163 - \$ 465,33 - 24/02/2021 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SAGGIN OTTORINO ROMULO para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos “SAGGIN OTTORINO ROMULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N°9102225 iniciado el 20/02/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - ARASECHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 297149 - \$ 230,54 - 24/02/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría Número 1, en Autos caratulados “GINER, Víctor Atilio - TESTAMENTARIO” (Expediente Electrónico Número 9818964), cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia y a los bienes del señor Víctor Atilio GINER, D.N.I. 6.429.858, para que en el plazo de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Tramita: doctor Juan C. GENNARO.- Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, república Argentina.-

1 día - N° 297165 - \$ 259,16 - 24/02/2021 - BOE

Cruz del Eje, 30/12/2020. La Juez CC de Conc. y Flia. de Cruz del Eje en autos VEGA CLAUDINA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9606412 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Claudina Ilda Vega DNI 4.603.908, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Ana Rosa Zeller: Juez.- Viviana Mabel Pérez: Sec.-

1 día - N° 297177 - \$ 131,43 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. CIV.COM. 32A NOM de CORDOBA, cita y emplaza herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la

sucesión de Assad SALES para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados “SALES, ASSAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS” expte N° 9502180, bajo apercibimiento. Córdoba 12/02/2021 Fdo: Dr. Carlos Isidro BUSTOS Juez – Yanina Roxana CERVATTO Pro-Secretaria Le-trada.

1 día - N° 297168 - \$ 163,23 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de 2º Nom. de Villa Dolores, Córdoba, Sec. N° 4 en Autos “PALACIOS, VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 9500692) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante VICTOR PALACIOS, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Of. 18 de Febrero de 2021.- Firmado digitalmente por: Dra. María Victoria Castellano - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 297175 - \$ 212,52 - 24/02/2021 - BOE

La señora Jueza de 1º Instancia de 3ª Nominación, Secretaria Cinco (5); en lo Civil, Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. NORMA BEATRIZ ROMERO D.N.I. N° 8.576.295, para que en el termino de 30 días (C.C.C. Art. 2340) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: “ROMERO, NORMA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE. N° 9765046)” Río Cuarto, 19 de Febrero de 2021. Fdo. Dra. LOPEZ, Selene Carolina Ivana -JUEZ/A- Dra. MARCHESI, Anabella -SECRETARIA.-

1 día - N° 297180 - \$ 544,95 - 24/02/2021 - BOE

Se reitera presente decreto: “CORDOBA, 03/12/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OSVALDO ALFREDO REYNALDI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Hágase saber al letrado que las respuestas a los oficios dirigi-

dos al Registro de Juicios Universales y Registro de Actos de Última Voluntad, se encuentran adjuntados a las operaciones de fecha 21/10/2020” Texto Firmado digitalmente por:CHECCHI María Verónica-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.04-RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Fecha: 2020.12.04.- OTRA RESOLUCIÓN: “CORDOBA, 02/02/2021... Proveyendo a la presentación del 30/12/2020: Téngase a la Fiscalía Civil, Comercial y Laboral de 3ª Nominación por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Atento lo requerido, líbrese oficio al RJU a los fines indicados. De conformidad con lo solicitado por el Ministerio Público Fiscal, amplíese el decreto de fecha 03/12/2020 dictado en los autos “REYNALDI, OSVALDO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9570223” acumulados a las presentes actuaciones, debiendo hacerle saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie “A” de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Practíquese la citación directa a la heredera no compareciente, Sra. Gabriela Marisa Reynaldi en los términos del art. 658 del CPCC. Téngase presente. Notifíquese el presente-conjuntamente con el proveído del 03/12/2020 referenciado.”Texto Firmado digitalmente por:CA-BRERA María Jimena.-PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.02.

1 día - N° 297513 - \$ 1598,90 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C. C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ, MARTA EDITH - en autos caratulados MARTINEZ, MARTA EDITH-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9821578 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 17/02/2021– Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - N° 297184 - \$ 190,26 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo civil y comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “LINARES NORBERTO MANUEL-JIMENEZ Y/O JIMENEZ ARNEDEO, MARIA DE LA CONCEPCION-LINARES, REINALDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS

” (Expte. N° 9737862) que se tramitan en la sec 4, , CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de los causantes , NORBERTO Y/O NORBERTO MANUEL LINARES; MARIA DE LA CONCEPCION JIMENEZ Y/O MARIA DE LA CONCEPCION JIMENEZ ARNEDEO Y REINALDO JESUS LINARES , por el termino de 20 días y bajo los apercibimientos de ley- ejecución. San Francisco -19/02/2021.

1 día - N° 297185 - \$ 544,10 - 24/02/2021 - BOE

EDICTOS. Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina LOPEZ, Secretaria N°: 5 a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, en los autos caratulados: “LOPEZ, Celestina Rosa – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8975888 - Cuerpo 1”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: LOPEZ, Celestina Rosa, D.N.I. 3.204.533, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.-

1 día - N° 297188 - \$ 214,64 - 24/02/2021 - BOE

EL SR JUEZ DE 1ra Instancia y 2 Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria Número Cuatro, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nicolli José Agustín, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados “NICOLLI JOSE AGUSTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9294911” Fdo.: Dra. Calderón Lorena, Juez; Dr. De Paul Laura, Secretario. Alta Gracia, 15 de diciembre 2020.

1 día - N° 297205 - \$ 199,27 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 4° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VITO ANTONIO MASSERA, D.N.I. NRO. 6.440.293, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de febrero de 2021. FONTANA María de los Angeles -JUEZ- FLORENZA, Marcela Alejandra - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 297209 - \$ 183,37 - 24/02/2021 - BOE

Sr. Juez de 1era Inst y 50 Nom. en la Civ y Com de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos:”VERA,ROBERTO ARMANDO - BAUER, OLGA AVELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte N° 9007528” para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba 04/12/2020. fdo:Quaranta María Antonela Prosec. let-Cafferata Juan Manuel-Juez de 1era inst.

1 día - N° 297227 - \$ 202,98 - 24/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Alberto Reartes, DNI N° 3.025.691, en los autos caratulados: “REARTES, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 9676619”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Fdo: SUELDO Juan Manuel – JUEZ

1 día - N° 297247 - \$ 205,63 - 24/02/2021 - BOE

EDICTOS. Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria N°: 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, en los autos caratulados: “LUCERO, Primavera Mateo – SALGADO, Nelda Amelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9642165 - Cuerpo 1”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: LUCERO, Primavera Mateo, D.N.I. 6.628.420, y SALGADO, Nelda Amelia, D.N.I. 3.267.901, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.

1 día - N° 297248 - \$ 252,80 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ra instancia y 2da nominación de la ciudad de Río Segundo (ex. Sec. 2), en los autos caratulados “VELEZ JOSÉ MODESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9404044)” ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 12/02/2021... Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON JOSÉ MODESTO VELEZ, LE 6.425.322, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 C.C.C.N.).

Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal...” Fdo: González Héctor Celestino, Barnada Etchudez Patricia Roxana.

1 día - N° 297256 - \$ 323,82 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1era Instancia y 40ª Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ORTIZ, CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9488832 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(arts. 2340 del CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).CBA. 28/12/2020. Fdo. MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – REYVEN NUMA Alejandra Gabriela PRO-SECRETARIO/A.

1 día - N° 297249 - \$ 233,19 - 24/02/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ENRIQUE HECTOR BERGESIO, D.N.I. N°6.655.857 en autos caratulados: “BERGESIO ENRIQUE HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9694719 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 17 de febrero de 2021. Fdo: Ana Carolina Montañana - secretaria.

1 día - N° 297251 - \$ 217,29 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. 1ª Inst,9ª Nom,de la ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ARTURO GONZALEZ, DNI N° 6.513.268, en autos “GONZALEZ, JOSE ARTURO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9687692”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley - Cba,08/02/2021- FALCO, Guillermo Edmundo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NASIF, Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO”

1 día - N° 297259 - \$ 172,24 - 24/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Civil, Com. y Flia. 4ª Nom. Sec 7 Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante ESTELA DE LAS MERCEDES TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días corridos (artic 6 CC y C) compa-

rezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "TOLEDO ESTELA DE LAS MERCEDES-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9650244. Villa María, 11/02/2021. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (2340 CC y C) Firmado digitalmente por GARCIA JOSE LUIS. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 297260 - \$ 188,67 - 24/02/2021 - BOE

EL Juez de 1ra Inst. Civil, Comercial y Flia, 2da Nom. Sec. 4 de Villa María cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RAMONA ROSA MANSILLA y HECTOR LISANDRO SANTILLAN para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "MANSILLA RAMONA ROSA Y SANTILLAN HECTOR LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8709250. Villa María 15/12/2020. Publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial (artic 2340 del CCC) Firmado digitalmente por ROMERO ARNALDO ENRIQUE / JUEZ-BRANCA JULIETA/PROSEC.

1 día - N° 297270 - \$ 199,80 - 24/02/2021 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez. J.1^{ra}.INST. C.C.FAM. 6.A.SEC.11 a cargo de la Dra. MANA, Carla Victoria, de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BONANSEA, MARIA LUISA, D.N.I. N° 5.495.850 para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "BONANSEA, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 9655591". FEBRERO 2021.

1 día - N° 297273 - \$ 172,24 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 40^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. COBOS, HECTOR ERNESTO DNI: 7.984.316, en autos caratulados; "COBOS, HECTOR ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9522870" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (arts. 2340 CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 4/11/2020. Fdo: MAYDA ALBERTO JULIO - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CARRIZO Alejandra Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297279 - \$ 221,53 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1 Inst. y 30 Nom. en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplá-

cese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. LIDIA MERCEDES ROSAS, DNI: 6.029.895 , para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- en los autos caratulados "ROSAS, LIDIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9694221 Córdoba 12/02/2021 - FDO: ELLERMAN, Ilse (Juez 1^o Instancia), PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 297292 - \$ 209,87 - 24/02/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Civ. Com. Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, a cargo de la Dra. Carolina Musso, en autos "PUSSETTO, FÉLIX OVIDIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 9768164 cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Félix Ovidio Pussetto para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, febrero de 2021.

1 día - N° 297323 - \$ 322,10 - 24/02/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. 1^o Inst. 1ra. Nom., Sec. N° 2 de San Francisco, en los autos "CALVO MARGARITA DELFINA - Declaratoria de Herederos" (Expte 9830773) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALVO MARGARITA DELFINA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 2021/02/19 . Fdo Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi JUEZ/A - MARCHETTO Alejandra María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 297387 - \$ 336,80 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos, Ifflinger, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EUGENIO CACCIAGIONI, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Cacciagioni Eugenio-Declaratoria de Herederos" Expte N° 9631295, dentro del término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Claudio Daniel Gomez (JUEZ) Dr.. Fernando Sebastián Del Grego.(SECRETARIO).Corralde Bustos. 19/02/2021.

1 día - N° 297407 - \$ 429,20 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en los Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos, Ifflinger, Secretaria Única, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EDUARDO HECTOR CARON, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Caron Eduardo Hector-Declaratoria de Herederos" Expte N° 9633433, dentro del término de treinta días corridos bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Claudio Daniel Gomez (JUEZ) Dr.. Fernando Sebastián Del Grego.(SECRETARIO).Corral de Bustos. 19/02/2021

1 día - N° 297409 - \$ 427,80 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8 - RIO CUARTO, en autos: "DELFINO, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. NRO.9639254". Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAMON ANTONIO DELFINO DNI 6.651.141, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297486 - \$ 378,10 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia y 46^o Nominación , en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO PONCE DE LEÓN (D.N.I. 2.778.447) y de MARÍA ELENA LAVISSE GRANILLO Y/O MARÍA E. (D.N.I. 611.482) en los autos caratulados "PONCE DE LEÓN, ADOLFO - LAVISSE GRANILLO, MARÍA ELENA Y/O MARÍA E. - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9582639, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10/12/2020. Fdo.: Dr. CAFFERATA, Juan Manuel - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - N° 297489 - \$ 449,50 - 24/02/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 8868753-SULICH, JORGE-DECLARATORIA DE HEREDEROS CORRAL DE BUSTOS, 22/02/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE SULICH, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. GOMEZ Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297516 - \$ 576,20 - 24/02/2021 - BOE

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CESAR BLANCO. En autos caratulados: "Blanco Cesar - Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 9393289, iniciado el 31/07/2020", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días (art. 2340 CCNN) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21 de diciembre de 2020. Juez: Dra. MERCADO, Emma del Valle. Secretaria: Dra. CASAL, María Elvira.

1 día - N° 297578 - \$ 445,30 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "SORIA, GABRIEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9519828), cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SORIA GABRIEL ALBERTO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Decr. Fecha 03/02/2021. Fdo. Digitalmente: Dra. MIRA, Alicia del Carmen – Juez/a de 1ra. Instancia – Dra. LÓPEZ PEÑA María Inés – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 297612 - \$ 491,40 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos " DEMATTEIS JULIA DE LOS MILAGROS – PELLEGRINI HUGO ALFREDO – Declaratoria de Herederos", expte n° 9693889, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Julia de los Milagros Dematteis, DNI: 5.431.711 y Hugo Alfredo Pellegrini, DNI: 7.991.118 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario

N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- CORDOBA, 08/02/2021. Fdo. Liksenberg M. Andrea. Juez 1ra Instancia. Meaca V. Manuel. Secretario.

1 día - N° 297648 - \$ 861,15 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 50º Nom. Secretaría a cargo MARIA- NI María Leticia en los autos caratulados "LUNA, CARLOS OSCAR - BRIZUELA, ANGELINA AZUCENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 8735866) " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Carlos Oscar LUNA y Angelina Azucena BRIZUELA, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Diciembre, 2020. Dr. CAFFERATA Juan Manuel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 297649 - \$ 453,15 - 24/02/2021 - BOE

El Juez de 1ra. INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS de OLIVA, en autos "Expte. 9279279 - VERDICCHIO, RICARDO ORESTE - Decl. de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ORESTE VERDICCHIO, DNI N° 6.596.088, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. ARASENCHUK , PROSECRETARIA - GONZÁLEZ JUEZ.

1 día - N° 297778 - \$ 382,60 - 24/02/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14-RIO CUARTO. "CASTRO MANUEL ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 9734749" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Castro Manuel Adolfo, DNI 10.052.215, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO Santiago, juez.

1 día - N° 297788 - \$ 337,55 - 24/02/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. de la 5ta. Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás Pedro Chialvo, Sec. N° 3, en los autos caratulados "VINCENTI, ELSIO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 9836786) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Elsio Lorenzo Vincenti, D.N.I. N° 11.298.795, para que dentro del término de 30 días corridos a partir de la fecha de esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen

participación, bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

1 día - N° 297801 - \$ 612,95 - 24/02/2021 - BOE

La Jueza de 1ra. Inst. y 46º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LEMME, DANIEL MIGUEL, D.N.I N° 6.485.715, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LEMME, DANIEL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9676615", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza; Dra. LAIMES Liliana Elizabeth. Secretaria. 19/02/2021.

1 día - N° 297822 - \$ 421,70 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 9A Nom- Sec. -CÓRDOBA en lo Civ. y Com. de Cba. , en los autos "LEGA O LEGA ESPELTA TERESITA o TERESITA CONSTANTINA DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9361875 Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LEGA O LEGA ESPELTA TERESITA o TERESITA CONSTANTINA D.N.I. 6.397.845, para dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial... Cba. , 02 de Septiembre de 2020." Otro decreto "Córdoba 15/12/2020... Publíquese edictos en la forma solicitada" Fdo. FALCO Guillermo Edmundo Juez – Sosa María Soledad – Sec.

1 día - N° 297851 - \$ 677,55 - 24/02/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 36 A NOM en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LAYUS JORGE ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 9792008 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAYUS JORGE ELIAS DNI 7.798.904 para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba 22/02/2021. Fdo ABELLANEDA Roman Andres.

1 día - N° 297861 - \$ 429,35 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 46A Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GUIFAN, NORMA ESTELA

en autos caratulados "GUIFAN NORMA ESTELA - Declaratoria de herederos - (Expte. 9664638)" para que dentro del plazo de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LAIMES, Liliana Elizabeth: SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.
1 día - N° 297862 - \$ 522,85 - 24/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "ALLENDE MAXIMINO - MARTINEZ BERNA ITALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N 8722070" CORDOBA, 06/11/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. Maximino Allende DNI: 6.361.651 y Berna Italiana Martinez, DNI: 1.135.485, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria- Secretaria.- Publicar por un día en el Boletín Oficial SIN CARGO, por estar patrocinada por la Asesora Letrada de Sexto turno, en virtud de las facultades que le otorga la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.
1 día - N° 297805 - s/c - 24/02/2021 - BOE

AUDIENCIAS

CARLOS PAZ, 11/02/2021. Atento lo informado mediante exhorto debidamente diligenciado y advirtiendo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS: "RAMELA, ELBA RAQUEL C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTROS ORD- DESPIDO EXPTE 9633095.
5 días - N° 297734 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 19/02/2021. Ténganse presentes los domicilios denunciados en relación a los demandados, Sres. Pablo S. Lopez y Valeria S. López. Atento lo informado mediante exhorto de-

bidamente diligenciado y advirtiendo que no se ha dictado Auto de declaratoria de herederos; a los fines de no vulnerar el derecho de las partes en el proceso, emplácese a los herederos del causante-demandado Rubén Aldo López DNI 6.698.211 para que dentro del término de diez (10) días de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En su mérito, publíquense edictos en el Boletín Oficial cinco veces en el término de 10 días. Notifíquese. AUTOS: PETROFF TANIA CORINA C/ LOPEZ PABLO SEBASTIAN Y OTRO ORD OTROS EXPTE N° 9333094
5 días - N° 297736 - s/c - 05/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Sra. Vocal de la Sala Tercera Dra. Graciela María Del Valle GALOPPO, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Bv. Iliá Nro. 590, Barrio Centro, en autos caratulados: "MENDEZ, VICTOR RAFAEL C/ JACK S.R.L. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. Nro. 3199206) cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Aníbal Rodolfo Gutiérrez D.N.I. Nro. 12.509.710 para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. GALOPPO Graciela María Del Valle - Vocal de Cámara - RODRIGUEZ TISSERA, Carlos Alberto - Secretario Letrado de Cámara.
5 días - N° 296650 - \$ 2933 - 24/02/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 3, cita a los sucesores de Héctor Darío MUSSANO, D.N.I. nro. 14.586.315, en estos autos caratulados; "PALACIO, SILVANA ANALIA C/ MUSSANO, HÉCTOR DARÍO Y OTRO - ORDINARIO" Expte. N° 8999533, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Río III, 22/12/2020. Fdo. Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela PROSECRETARIO LETRADO 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 294723 - \$ 991,05 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria DOMINGUEZ Viviana Marisa en autos caratulados: "DELLA PUPPA, EUGENIA C/ PÁEZ, CONSTANTINO - ORDINARIO - ESCRITURACION - Exp- Nro. 9798411, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/02/2021.

A mérito del certificado que antecede por cumplimentado con lo ordenado precedentemente; en su mérito proveyendo a la demanda incoada, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Constantino Paez para que en el plazo de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial (art. 152 y 165 C.P.C. y C.). Notifíquese.- Fdo: Dra. BELTRAMONE Veronica Carla - Juez; Dra. DOMINGUEZ Viviana Marisa-Secr..."
5 días - N° 295774 - \$ 4157 - 24/02/2021 - BOE

Alta Gracia. LA Jueza de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia., Secr. N° 3 en los autos AGUILERA, ENRIQUE ALBERTO C/ RODA, ENRIQUE ALBERTO - ACCIONES DE FILIACION Expte 9402158, mediante decreto de fecha 12/02/21 cita y emplaza a los herederos de RODA ENRIQUE ALBERTO, DNI N.º 6.413.786, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.
5 días - N° 297002 - \$ 1862 - 25/02/2021 - BOE

Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero, Pcia. Córdoba, Dra. PAVON, Mariana Andrea, en autos "ESCALANTE, SANTIAGO NOE C/ CURIN, PEDRO Y OTRO - ORDINARIO" (EXPEDIENTE: 7441413)," cita y emplaza a los SUCESORES de LUCIA COSCHIZA para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. RÍO TERCERO, 29/12/2020. Fdo.: Dra. PAVON, Mariana Andrea - JUEZA - Dra. ANSAL, Silvana del Carmen - PROSECRETARIA.
5 días - N° 296317 - \$ 1070,55 - 01/03/2021 - BOE

Córdoba, El Sr. Juez del Juzg 1ra Inst 38º Nom Civ Com. En los autos caratulados "LOPEZ, EXEQUIEL ANDRES c/ BETHENCORURT, STELA ALICIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte. 5666599", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2020. (...). Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Stela Alicia Bethencorurt a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez 1ra. Inst. y MOYANO María Candelaria, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 296392 - \$ 2204,75 - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civ y Com de 1ra Nom de la Ciudad de Cba en autos: CAÑETE, CLAUDIA OLGA C/ LOYOLA, CLAUDIO NORBERTO-PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES Exp NRO 5152830 se ha dictado la siguiente resolucio: Cordoba, 30 de marzo de 2011.Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres das comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la proporción de ley en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente lo manifestado en relación a la condición ante a AFIP.- Notifíquese. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez - Alonso de Marquez Maria Cristina, Secretria.

5 días - N° 296579 - \$ 2509,50 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ALCARAZ, MIRTA ROSA POR DERECHO PROPIO Y EN REP DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD C/ SEMERIA, CRISTIAN ARIEL Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION- EXPTE N° 7799565 que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 , se han dictado la siguientes resoluciones: RIO CUARTO, 18/10/2019. Agréguese. Por iniciada la presente demanda en contra de CRISTIAN ARIEL SEMERIA, MARIA DE LOS ANGELES TANIA KOCHANIUK Y ANA MARIA CABRAL. Imprímasele trámite de juicio ordinario. Téngase por ofrecida la prueba documental de que se trata. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de 4 días comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Hágase saber a la parte actora que deberá remitir al tribunal versión

electrónica del escrito de demanda previamente presentado y oportunamente escrito de contestación de excepciones en caso de existir en función del tipo de proceso, en formato Word a la dirección de correo oficial tdemarchi@justiciacordoba.gob.ar.- Notifíquese. Fdo: Bergia Gisela Anahí . Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia. Lopez Selene Carolina Ivana . Jueza de 1ra Instancia. RIO CUARTO, 22/12/2020. Atento a lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Bergia . Fdo: Gisela Anahí. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 296684 - \$ 3818,60 - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Guillermo Edmundo Falco, (calle Caseros 551, 2º piso Pasillo Caseros), en los autos caratulados "VAZQUEZ CLARA DEL CARMEN C/VAZQUEZ ROBERTO (HEREDEROS UNIVERSALES) Y OTROS. ACCIONES DE FILIACIÓN. CONTENCIOSO" Expte 8588875, cita y emplaza a los Sucesores del Sr VAZQUEZ ROBERTO, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 297093 - \$ 810,85 - 02/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado 1A INST. C.C. FAM. 5 A SEC 10. Por iniciada la presente demanda de FILIACIÓN PATERNA EXTRAMATRIMONIAL en contra de los Sucesores de Manuel Osvaldo Cruceño DNI N° 6.562.623. Cítese a los herederos de Manuel Osvaldo Cruceño para que en el término de 20 días comparezcan estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlos por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, contesten la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 CUESTA Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.22 Mónica Susana GRASSI, Abogada M.P. 2-1503.

5 días - N° 297161 - \$ 4084,75 - 26/02/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y

emplaza a los herederos de TRINIDAD DE LAS MERCEDES ROLDAN; Sra. MARIA ANGELICA LOPEZ y los herederos de SEGUNDO EDMUNDO ROLDAN; Sras. JOSEFA ROSA DILIBERTI, GRACIELA ANGELICA ROLDAN y LAURA ESTELA ROLDAN a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, en los autos caratulados "PERALTA ELISA ISABEL Y OTROS C/ ROLDAN SEGUNDO EDMUNDO Y OTRO -ORDINARIO -Expte. 2424496", RIO SEGUNDO, 12/02/2021.- Dr. Héctor Celestino González, JUEZ- Dra. Patricia Roxana Barnada Etchudez, SECRETARIA.-

5 días - N° 297349 - \$ 2750,25 - 01/03/2021 - BOE

Juzg Civ. Com 45 Nom -sec autos: SANCHEZ, CARLOS DANIEL C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL EXPEDIENTE: 6181502 - se DICTO: CORDOBA, 11/02/2021(...) Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del Sr. CARLOS DANIEL SANCHEZ DNI 27.657.005 y concédasele el término de VEINTE días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial.

5 días - N° 297572 - \$ 2180,75 - 01/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, 24 de Agosto de 2020. I) Por cumplimentado el proveído precedente.- Agréguese aportes y documental acompañados.- II) Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. III) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. IV) Cítese y emplácese al demandado para que, en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en tres (3) días más de vencidos los del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados.- Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) - Perez Viviana Mabel (Prosecretaria) CRUZ DEL EJE, 12/02/2021. Agréguese informe del Registro Nacional Electoral y cédula de notificación. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a FELIPE AGUSTIN FLOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días más, vencidos los prime-

ros, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. - Fdo: Zeller Ana Rosa (Juez) – Ansaloni Laura Mariela (Prosecretaria).

5 días - N° 297786 - \$ 6668,75 - 02/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2805968 - J.1A INST.C.C.FA-M.7A-SEC.13 - RIO CUARTO - BENITEZ, MARTIN Y OTRO C/YRUSTA, GREGORIO DIONISIO Y OTRO - ORDINARIO - RIO CUARTO, 17 de Noviembre de 2020. (...) Atento que la partida que se adjunta, y surgiendo de la misma el fallecimiento del demandado Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, en los términos que prevé el art. 97 del CPCC ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto su existencia. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase a la Señora Nora Graciela Allende cónyuge del Sr. Gregorio Dionisio Yrusta, que denuncie la existencia de otros herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. (...) Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 295944 - \$ 2554,55 - 10/03/2021 - BOE

RIO CUARTO//Sra. Juez de 1º Ins y 4º Nom Civ y Com, Of Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos: "DGR DE LA PCIA DE CBA C/ TARIQUINUS RICARDO JOSE - EXPTE N° 2371220-PRES. MUL. FISCAL- ... cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notif. Fdo: Dra. Tibaldi de Bertea Sandra Eleonora- Juez.

5 días - N° 294754 - \$ 1165,95 - 01/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CORNELIA --EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 9728268--E.E: la Oficina Unica de Ejecución fiscal (Juzg 1A)sito en Lardizabal 1750 de MARcos Juárez ha dictado la siguiente

resolución: MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Cabrera Cornelia y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. .Firmado digitalmente por: Dr. Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese a herederos del demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion judicial DGR 505203842020.-

5 días - N° 296245 - \$ 3696,70 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA UNICA : SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANSELMO EDUARDO Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANSELMO EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL SAC 8873832 CORDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Por adjunta cedula sin diligenciar, por adjunto edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que

posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - N° 296431 - \$ 630,69 - 24/02/2021 - BOE

orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501731572020, Impuesto Inmueble 110107864148 E Impuesto Automotor Dominio LAP312 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 9628862) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SARAVIA NORMA BEATRIZ , D.N.I.5.146.810; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

5 días - N° 296446 - \$ 2536 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARGAITA R – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7775474 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VICENTE MARGARITA RAMONA, DNI.: 04431029, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296515 - \$ 1420,35 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 501770112020, Impues-

to Inmueble Ctas.110103195381, 110105100540, 270617220510 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9638033) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA ISABEL , D.N.I.1574536; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017)

5 días - Nº 296448 - \$ 2490,95 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda Nº: 501768772020, Impuesto Inmueble Ctas.110103457025 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9638032) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CAFARDI JOSE CARLOS , D.N.I.6495802; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017)

5 días - Nº 296449 - \$ 2451,20 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda Nº: 501895232020, Impuesto Inmueble CTAS,110111244561, 140406021382 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAIN

ELIAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9638068) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CHAIN ELIAS OSCAR, D.N.I.6.506.324; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017)

5 días - Nº 296452 - \$ 2472,40 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda Nº: 501747432020 Impuesto Inmueble CTAS.110107700561, 310711373534, 310711373542, 310711373551, 310711373631, 310711373640 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 9638025) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALANI VICTOR HUGO , D.N.I.11.682.961; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017)

5 días - Nº 296454 - \$ 2634,05 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS EUGENIO ELVIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 6908112 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres. NORMA INES MANSILLA, RAMOS ALEJANDRA CARINA, RAMOS SERGIO DAMIAN, RAMOS RAÚL RICARDO, RAMOS JÉSICA PAMELA, para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 296496 - \$ 1589,95 - 26/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FIDEICOMISO EDIFICIO FIUMICCINO III – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 7775468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." (...) Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 296505 - \$ 1388,55 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BRIGIDA N – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 6111629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERREYRA de CARBALLO BRIGIDA NATIVIDAD, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 296510 - \$ 1423 - 26/02/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sra. FURNES AGUEDA MARTA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 296517 - \$ 1380,60 - 26/02/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867346)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296635 - \$ 1979,50 - 02/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867347)" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296638 - \$ 1945,05 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867336)" cita y emplaza a los herederos de QUINTEROS GUILLERMINA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296640 - \$ 1947,70 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPO RUBEN FLORENTINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867329)" cita y emplaza a los herederos de CRESPO RUBEN FLORENTINO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296641 - \$ 1950,35 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ROGER ALBERTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867335)" cita y emplaza a los herederos de FERREYRA ROGER ALBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296645 - \$ 1953 - 01/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867328)" cita y emplaza a los herederos de LOIS CARLOS ALFREDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 296649 - \$ 1929,15 - 01/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ULLOQUE MIGUEL ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9157008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ULLOQUE MIGUEL ANGEL la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de abril de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 296735 - \$ 3434,35 - 26/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO, la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de agosto de 2020. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. [...]” FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 296746 - \$ 385,83 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico” Expte N° 9030868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL, la siguiente resolución: “Córdoba, 24 de agosto de 2020. Por adjunta cédula y copia de publicación de edicto. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.” FDO: PONSELLA Monica Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 296749 - \$ 412,33 - 24/02/2021 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ANGELINA TEODOSIA (HOY SUCESION) Y

OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte.5147825 Liquidación: 513475642008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB . Se CITA a : PEREYRA, ANGELINA TEODOSIA (HOY SU SUCESION) Y PEREYRA JUAN BUENAVENTURA. Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 02 de junio de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

3 días - N° 296755 - \$ 1160,67 - 24/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ ELIZABETH SOLEDAD- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 5423375, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, veinticinco (25) de marzo de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO LETRADO.”

1 día - N° 296762 - \$ 570,80 - 24/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAN FELIPE SRL INM IND- Presentación Múltiple Fiscal Expte N° 4569928, domicilio Tribunal Arturo M Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, dos

(2) de noviembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Texto Firmado digitalmente por TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO LETRADO.”

1 día - N° 296794 - \$ 604,72 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA : SEÑOR SUCESION INDIVISA RAGGESSI HUGO ANTONIO Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE RAGGESSI HUGO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9630880CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución Cítese emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.- Firmado: Dra. OLGA SUSANA KERKEBE Procuradora de la Dirección de Rentas. O/SI DIGO el presente expediente se tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 296811 - \$ 476,46 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE ROMANO AMANDA MAGDALENA. Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA

DE ROMANO AMANDA MAGDALENA -EJECUTIVO FISCAL SAC 9630896CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución Cítese emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copias de demanda, título y certificado de mesa de entrada.- Firmado: Dra. OLGA SUSANA KERKEBE Procuradora de la Dirección de Rentas. O/SI DIGO el presente expediente se tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - N° 296821 - \$ 476,99 - 24/02/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATTANEO CARLOS AUGUSTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5191711 Liquidacion: 514221832008, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB .se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CATTANEO, CARLOS AUGUSTO .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1767 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015.Y VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A.. PROTOCO-LÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.OTRA RESOLUCION:Córdoba, 14 de mayo de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en

su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.PROSECRETARIO LETRADO.

3 días - N° 296823 - \$ 3316,71 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIOTTI EDUARDO ANDRES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6040073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MIOTTI EDUARDO ANDRES la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de mayo de 2018. Adjúntese la documental acompañada. Por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: "Córdoba, 23/10/2020. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de deuda. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024)." FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria (\$10.651,23)

5 días - N° 296827 - \$ 3590,70 - 26/02/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROSITO JULIO ARMANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934993 .- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7934965"; de conformidad a la ley 9024 se ha dic-

tado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Queda Ud. debidamente notificado. Córdoba, 19 de febrero de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliase la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-

5 días - N° 296846 - \$ 5019,75 - 24/02/2021 - BOE

LA SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, sito en Arturo M Bas 244,PB de la ciudad de Córdoba en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6051361. Notifica a SUC INDIVISA DE TOBARES, DANIEL EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación: 502422812015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 296868 - \$ 3256 - 24/02/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567774, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBOZA TERESA la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por aclarado el tributo reclamado. A lo peticionado con fecha 09/10/2020: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 296895 - \$ 3688,75 - 01/03/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DIAZ MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (Expte.Nº9526038).la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg 2) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 02/11/2020. Agréguese.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-.... Notifíquese.Firmado digitalmente por: Dr AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ,Dra.STIPANICICH de TRIGOS Emilia, prosecretaria.- Marcos Juárez, 17/02/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.FIRMADO Dr Bruera María Marcela, prosecretaria.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMLPACSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 501747052020

5 días - Nº 296929 - \$ 3444,95 - 01/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BARBOZA AMELIA. Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARBOZA AMELIA -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724762CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA,08/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/09/2020.-Texto Firmad MASCHIETTO Federico KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 296942 - \$ 398,02 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO. Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MODELSKI CARLOS ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724736CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 09 de septiembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/09/2020.RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA –DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 296946 - \$ 409,68 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE HADAD GUILLERMO CARLOS - Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE HADAD GUILLERMO CARLOS -EJECUTIVO FISCAL SAC 8724728 CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por

la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/11/2020. DRA KERKEBE. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2020.11.03.

1 día - Nº 296947 - \$ 418,16 - 24/02/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ OMAR JOSE - Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ OMAR JOSE -EJECUTIVO FISCAL SAC 9166629 CORDOBA Se ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 03/11/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/11/2020. DRA KERKEBE - Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.11.03.

1 día - Nº 296950 - \$ 410,74 - 24/02/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRONTERA, FRANCISCA ARCENIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Nº: 6239404” Cita y emplaza a los herederos del codemandado, Sucesión Indivisa de Frontera Clemente D.N.I 6.378.595, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. José A. LEO M.P. 1-28507.

1 día - Nº 297108 - \$ 336,01 - 24/02/2021 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO ADELA – PRE-

SENTACION MULTIPLE FISCAL - EEM" (Expte. 8713876) que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 7ma. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10 de Febrero de 2020.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dra. Ponti, Evangelina Luciana: Prosecretaria." De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales de la demandada fallecida Sra. Adela BARRIO, D.N.I. 0791995 de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500918362019 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIEN- TOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIDOS CEN- TAVOS (\$44.581,22), confeccionada al día 28 de Diciembre del año 2020 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.472,41; Recargo (s/ cálculo desde el 25/07/2019 al 28/12/2020): \$16.444,16; Aporte Caja de Jubilaciones: \$678; Tasa de Jus- ticia: \$1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: \$8.396,75; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: \$2.519,02; Honorarios pro- fesionales por ejecución de sentencia \$6.717,40.

1 día - N° 297118 - \$ 729,27 - 24/02/2021 - BOE

En los autos "9051525 -DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE LUK- SICH SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVI- SA DE LUKSICH SIMON CUIT 20-02788671-0. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper- cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci- miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 19/04/2020. Téngase por acreditada la personería. A lo solicita- do: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em- plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presen-

te expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Regla- mentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-” Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Sole- dad.-Liq: 501325822019. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 297140 - \$ 645 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratu- lados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONARDI BRUNO– EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 8975396).la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) de Bell Ville sito en Rivadavia 85 ha dictado la siguiente resolu- ción: BELL VILLE, 13/03/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domi- cilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tra- mita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). A la solicitud de notificación vía carta certificada con acuse de recibo: estese a lo dispuesto por el art. 4, ley 9024 y al 58 bis del dec. 1205/15 incorporado por el art. 1.3 del dec. 2030/19.Texto firmado digital- mente por: Dra ZUAZAGA Mara Fabiana. BELL VILLE, 11/02/2021.Atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado en autos LEONARDI BRUNO para que en el plazo de veinte días com- parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edic- tos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19). Asimismo, há- gase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto firmado digitalmente por: Dra ZUA- ZAGA Mara Fabiana, Dr Sanchez Sergio Enrique, juez.-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRA- CCIÓN DE TRÁNSITO.- LIQUIDACIÓN DE DEU- DA N°8500000011392270-

1 día - N° 297176 - \$ 872,37 - 24/02/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORONA, SANDRO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 9144830", CÍTESE Y EMPLACESE al demandado ORO- NA, SANDRO RAFAEL para que en el término

de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparen- do oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valerse, bajo aper- cibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 297179 - \$ 1242,80 - 02/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA, JUAN - EJE- CUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 8823494) cita y emplaza a los herederos y/o representantes le- gales del demandado en autos, Sr. JUAN PORTA (DNI 4.655.016), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días com- parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 17/02/2021.

1 día - N° 297276 - \$ 284,60 - 24/02/2021 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratula- dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN- CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARIA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Co- mún de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 – PB.) de conformidad con el art. 4 ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada "SUCESION INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDE- RON MARIA ESTER," para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguien- tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. por Lucas Albano Lopez – Procurador Fiscal.- Liquidación N°:502270232015.

5 días - N° 297850 - \$ 3383,50 - 02/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ., Com. y Fam. de 1° Instancia de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA GON- ZALEZ, PABLO HERNAN - EJECUTIVO FIS- CAL - EE" (EXPTE. N° 9171457) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. PABLO HERNAN PEREYRA GONZALEZ (DNI 36.309.429), en

los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/02/2021

5 días - N° 296882 - \$ 1285,20 - 01/03/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita en los términos del Art. 18 de la Ley 14.394, al presunto ausente, Señor Juan Bautista Bassi o Giovanni Battista Bassi, en los autos caratulados: "BASSI JUAN BAUTISTA - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expte. N° 9404082", para que comparezca a estar a derecho. Córdoba 18 de Noviembre de dos mil veinte.- Fdo: Dra. Pucheta Gabriela María Juez ; Dr. Sueldo Juan Manuel - Secretario.-

6 días - N° 286194 - \$ 941,22 - 28/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

Juzgado Federal Nro.1. Autos Servicios de Radio y Televisión UNC SA c/ Robles Luis Darío s/Ejecuciones Varias. Expte 36219/2019. Córdoba 9 de noviembre de 2020. Y VISTOS.. RESULTA.. Y CONSIDERANDO..RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A, en contra del Sr Luis Darío Robles hasta hacerse a la empresa acreedora integro pago de la suma de ciento cuarenta mil (\$140.000)con más los intereses previstos en el considerando III).2) Imponer las costas a la demandada.3) Diferir la regulación de honorarios de la letrada de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia.4) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida.5) Protocolícese y hágase saber Fdo. Ricardo Bustos Fierro. Juez Federal.

2 días - N° 295992 - \$ 808,76 - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.1, Julio Leopoldo Fontaine (h), secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ROBLEDO, AGUSTIN ELPIDIO C/ GODOY LUIS ALBERTO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7842249), se ha

dictado la SENTENCIA NUMERO: 88. CORDOBA, 09/02/2021.... VISTOS..... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Luis Alberto GODOY, D.N.I. 17.629.882. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Agustín Elpidio ROBLEDO, D.N.I. 11.106.420, en contra del Sr. Luis Alberto GODOY, hasta el completo pago del capital de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Juan Pablo ROMERO CACERES en la suma de Pesos Once Mil Ochenta y Tres con setenta y cuatro centavos (\$ 11.083,74), con más la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FONTAINE Julio Leopoldo.-

1 día - N° 296167 - \$ 555,96 - 24/02/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra Inst. en lo Civ. y Com y 6ª Nom Sec. 12 de Río Cuarto, en autos: "CASTAÑO BETANCOUR, JUAN MANUEL C/ TRUJILLO, SILVIA SUSANA - ORDINARIO" Expte 1399892, hace saber al Sr. Juan Manuel Castaño Bentancour la siguiente resolución: AUTO N° 288. RIO CUARTO, 30/12/2020. Y VISTOS: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir el incidente de perención de instancia deducido por la citada en garantía. 2) Costas a cargo del actor Juan Manuel Castaño Bentancour, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Pablo Allende en el mínimo legal equivalente a la suma de pesos seis mil setecientos diecisiete con cuarenta ctvos. (\$6.717,40). importe que devengará desde el presente y hasta su efectivo pago el interés fijado en el punto III del Considerando. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo: MARTINEZ Mariana JUEZA.

1 día - N° 297134 - \$ 348,20 - 24/02/2021 - BOE

USUCAPIONES

La Jueza del Juzg de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom. de la ciudad de Córdoba Capital, en los autos: "FERRERO, DIEGO ALEJANDRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 6052442)", conforme los proveídos de fecha 25/09/2020 y 30/10/2020, ha dispuesto: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. (...) Cítese y emplácese en carácter de demandado a ADAMI, CÉSAR o CESAR; ADAMI, GILFIORI GEOVANNI o GILFIONI GIOVAN-

NI; ADAMI, GUISEPPE GEOVANNI ORESTE o GIUSEPPE GIOVANI ORESTE y ADAMI FEDERICO DELASEAR o FEDERICA DELASEAR para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Considerando quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble usucapido es: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto Capital, Barrio Ferreyra designado como LOTE 83 manzana S/D -ex parcela 29- según plano de mensura EXPTE 90647/14, Inscripto en RGP Mat. 1.730.732; situado en Suburbios Sud del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba y que consta de ciento treinta metros cinco centímetros de frente de Este a Oeste, por doscientos sesenta metros cinco centímetros de fondo de Norte a Sud, lindando: al Norte con terreno de Antonio Martínez; al Sud con de Dionisio Peralta hoy de Domingo López, al Este con de Bartolomé Nebbia y al Oeste con de Felipe Vega hoy sus herederos. Fdo: VINTI, Ángela María (Jueza); ELLERMAN, Iván (Secretario).

10 días - N° 290750 - s/c - 24/02/2021 - BOE

En los autos caratulados "Reyna Carlos Rene y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Exp 5090500 que se tramitan en el Juz Civ y Com de 15 Nom Sec única de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 sub-suelo pasillo central se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admítase. En su mérito, reacarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez

(10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPIÓN: "Una parcela N° 13-03-01632-0679 identificada como lote 58 ubicada en el dpto. Colón, pedanía Constitución de Ampliación de Colonia Caroya, que mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15" y en el punto B de 90°21'52", en su lado nordeste, línea BC:1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20" su lado sudeste compuesto de un línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD:523,88 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23", el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF:525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10" su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG:493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°59'23", el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros, encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados el cual linda al noroeste: con camino público, al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 6393 del año 1967 y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro, este último dominio no fue posible ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia, siendo el mismo titular de la parcela 0182" AFECTACIÓN DE DOMINIO: "Que la propiedad objeto del presente no cuenta con inscripción dominial.- Fdo Saini de Beltran Silvina Beatriz (Secretaria de 1ra. Inst) - Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Jueza de 1ra Inst).-

10 días - N° 294086 - s/c - 18/03/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado

en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04- 55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 - antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 294672 - s/c - 25/02/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace

una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia de Primera Nominación Y Primera Instancia Sec. 1 (Ex 2) de Carlos Paz, en autos caratulados "ABRUTZKY, GABRIEL LEON Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2525171, en los que se ha iniciado el proceso de usucapión, el cual se tramita como juicio ordinario, ha decretado: "VILLA CARLOS PAZ, 12/12/2019. Al escrito que antecede: téngase presente el desistimiento de la acción formulado por la compareciente Dra. María Clara Abrutzky presente proceso de usucapión atento los motivos esgrimidos. Proveyendo a la demanda incoada: Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión por el Sr. Gabriel León Abrutzky del inmueble que se detalla como: "Matrícula 955.792, FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en el lugar denominado actualmente Villa Tanti Lomas, contiguo al Pueblo de Tanti, Pedanía San Roque, DPTO. Punilla, Prov. de Cba., se designa como LOTE 23, MANZANA 1, que mide en línea ligeramente curva 18,34 mts. en su frente O., en su costado N., 49,23 mts; 54,98 mts. en su costado S., y 35,16 mts. en su contrafrente E., el que está formado por una línea quebrada de 3 tramos, SUP. 1364,63 MTS.2 y linda al N., lote 22; al S., lote 24: al E., con propiedad de Teodoro Manzaneli y Dionisio Gomez y al O., con calle pública sin nombre." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a José Coronel Claro -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de

los informes de fojas 33, 36-62 y 43. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la "Provincia de Córdoba" y a la "Municipalidad de Tanti". Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Zulema Bermudez, titular del Lote 24; y 2) María Alejandrina del Rosario Diaz Guerra, titular del Lote 22. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Tanti, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese." Fdo. Olcese, Andrés – Juez Giordano, María Fernanda – Secretaria.

10 días - N° 295242 - s/c - 09/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 3. SAN FRANCISCO, 04/02/2021. Los autos caratulados "CEBALLOS, MARÍA EVA - USUCAPION" (Expte. 6435998). PARTE RESOLUTIVA: RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por la Sra. María Eva Ceballos como cesionaria a título oneroso del sr. Juan Eligio Ceballos, y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno con todas sus mejoras formada por la mitad norte de la manzana 110 parte sud del pueblo Estación Devoto, delineado en las suertes N° 61 y 65, serie B, en pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, que mide 120 metros de este a oeste por 43 metros de norte a sud, lo que hace una superficie total de 5.160 metros cuadrados, que linda al este con calle Circunvalación E, al norte y al oeste con calles públicas y al sud con más terreno de su manzana e inscripto en la matrícula 950586 a nombre del

sr. Angel Miguel Ceballos y que según plano de mensura de posesión efectuado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta se describe como una fracción de terreno urbana ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, dpto. San Justo, provincia de Córdoba, identificado como lote 100 de la manzana parte sur del pueblo. Es un polígono formado por los lados AB, BC, CD y DA, que miden 120 mts., 43 mts, 120 mts, y 43 mts, respectivamente, totalizando 5.160 metros cuadrados, ángulos 90°, que linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Roque Saenz Peña, al sur con parcela 2 de Augusto Antonio Mercol, Claudio Agustín Mercol, Víctor José Mercol, Roberto Jorge Mercol y Lidia María Comelli de Mercol, y al oeste con calle Nicolás Avellaneda, e inscripto en la matrícula 950586, cuenta según plano 3002.0820865/2, Nom. Cat. Provincial D30 P02 P21 C01 S02 Mz 080 P100, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M110P100.- 2) Determinar el día 13/07/2004 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. María Eva Ceballos, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. RegularProtocolícese, hágase saber y dése copia.-. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez.-

10 días - N° 295317 - s/c - 26/02/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 7° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "PALACIOS, SELSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. 2982362" RIO CUARTO, 17/02/2020. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. Juana Dermidia Caminos de Fulvio y/o de quienes se consideren con derecho sobre el lote de terreno ubicado sobre la calle General Paz n° 840, entre calles Ingeniero Olmos y Rivadavia de la localidad de Achiras, Pedanía del mismo nombre, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Se designa catastralmente con Lote 100, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice B mide 8,00 metros (lado A-B), colindante con la calle General Paz; desde este vértice B con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Noroeste hasta el vértice C mide 37,20 metros (lado B-C) colindando con la parcela 6 a nombre de Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo y

Martin Ezequiel Poffo, cuenta N° 2401-0589593/4, Matrícula Folio Real 207095; desde el vértice C con ángulo interno de 87°00' y con rumbo Noreste hasta el vértice D mide 8,00 metros (lado C-D), colindando con la parcela 18 a nombre de Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas y Alberto Guillermo Nievas, Cuenta N° 2401-1815519/1, Matrícula Folio Real 776935; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 93°00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 37,20 metros (lado D-A), colindando con la parcela 15, a nombre de Armando Héctor Phillpott y Santiago Rene Phillpott, Cuenta N° 2401-1600126/9, Matrícula Folio Real 1189384, resultando una superficie de 297,22 metros cuadrados. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 2401-1600127/7, a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio, con una superficie de 297,22 metros cuadrados según mensura. Se constató que la posesión afecta en forma total, única y coincidente la parcela designada según Registro como lote 16, Manzana 48, cuya inscripción dominial es la siguiente: Dominio N° 12948 Folio N° 15498 del Año 1958, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Juana Dermidia Caminos de Fulvio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Sres. Fabricio Adrián Poffo, Darío Andrés Poffo, Martín Ezequiel Poffo, Santiago René Phillpott; Néstor José Nievas, Marcela Silvina Nievas, Alberto Guillermo Nievas -en el carácter de hijos de Néstor Nievas- y a los Sres. Oscar Armando y Griselda Norma -en el carácter de hijos de Armando Héctor Phillpott, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.

10 días - N° 295656 - s/c - 24/02/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador

del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorotea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O,181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzg- de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de Villa Dolores Sec. N° 1 en autos " GERONIMO URQUIZA – USUCAPION – EXPTE. N° 1448312," ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores,17/11/2020.- Proveyendo al escrito "otras peticiones" y fs. 111/112, 116/117": por acompañado formulario G diligenciado, agréguese.- Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Surgiendo de los informes preliminares que el inmueble objeto del

juicio no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Provincia, cítese y emplácese como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna de La Paz (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, a la Municipalidad o Comuna de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Froilan Becerra, Rubén Adelmo Vega, Jorge Omar Pagliaricci, Bustos Alfredo F. o Bustos Alfredo Felipe o Bustos Alfredo Federico y Escuela Poeta A. Esteban Agüero (Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de que corresponda al lugar de ubicación del inmueble, Dpto. San Javier durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Hágase saber que a los fines de notificar a la Escuela Poeta a. Esteban Agüero el usucapiente deberá notificar al domicilio real de la misma (fs. 106) y al domicilio legal de Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, previa denuncia bajo su responsabilidad de este último domicilio.-Notifíquese.- El inmueble de que se trata es el que se describe a continuación: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, de superficie igual a 4.939 metros cuadrados , baldío, ubicada sobre Ruta Pcia. N° 14, en La Ramada, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Alfredo Estrada, Mat. Prof. N° 2783, cuya copia adjunto, MIDE: Partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el este 74.17m (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando el limite norte colindando con calle publica; desde allí hacia el sur se miden 72.25m (lado B-C) hasta el punto designado como C, formando un angulo de 81°22' en B, formando el limite este colindando con Ruta Provincial n° 14; desde

C hacia el oeste con inclinación hacia el norte se miden 73.17 metros (lado CD) hasta el punto designado como D, formando un angulo de 90°51' en C formando este lado el limite sur colindando con Parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905- 1538702/0; desde D hacia el norte se miden 37.52metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un angulo de 94°22' en D; desde E hacia el este se miden 7.31metros (lado E-F) hasta llegar a F, formando un angulo de 93°19' en E; desde F hacia el norte se miden 24.08 metros (lado F-A) hasta llegar a A cerrando el poligono, formando un angulo de 271°00' en F y 89°06' en A, formando estos lados el limite oeste colindando en parte con parcela 2912-3480 de Bustos Alfredo F., Mat. F°R° 185.361 Cta. N° 2905-1538702/0 y en parte con parcela 2912-3481 del Superior Gobierno Provincial (Escuela A. Esteban Agüero).- El inmueble afecta el empadronamiento 2905-2466733/7, parcela rural 2912-8980 poseedor Jerónimo Urquiza- Dominio no consta.- FDO: DRA. MARCELO DURAN LOBATO – JUEZ , DRA. MARIA RAQUEL CARRAM – SECRETARIA.— OFICINA: 03/02/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.03.

10 días - N° 296249 - s/c - 01/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ, Com y Flia, Sec.2, de la ciudad de COSQUÍN, Pcia. de Córdoba, Dr. Carlos Fernando Machado, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 7. COSQUIN, 08/02/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BENEDICTO, ALBERTO VÍCTOR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1491604, iniciados el 19/7/2010... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Alberto Víctor Benedicto, argentino, nacido el 12/2/1958, DNI n.º 11.738.819, CUIL 20-11738819-1, casado en primeras nupcias con Adriana Raquel Restelli, con domicilio en Ada Giono de Micono n.º 436 (ex Algarrobo n.º 426) de la localidad de Villa Giardino, y declarar adquirido con fecha 1/1/2002, por prescripción veintenañal el cien por ciento del inmueble (100%) ubicado en calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, descripto como: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en el lugar denominado "La Cañada," en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, cuya fracción de acuerdo al plano que dice su título, se designa como parte del lote número uno, de la manzana letra "F", y mide: veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente al Norte,

por cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo o sea mil doscientos doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados; que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D: 24,50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono. El Dominio consta inscripto al número 29.357, Folio 38.387, Tomo 154, Año 1967 y Dominio 13.553, Folio 16.523, Tomo 67, Año 1957, (hoy matrícula 1627014) inscripto ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 230204894651, designación oficial Manzana "F", parte del lote uno. Según matrícula, se describe como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "La Cañada"; Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que se designa como parte del lote Uno de la Manzana "F"; y mide 24,50mts de frente al N por 49,50mts. de fondo; sup. Total 1212,75mts2. Lindando al N. y O. con calle pública; al E. con resto del lote 1 y al S. con lote 4, ambos de la misma manzana. Según plano de Mensura de posesión, a nombre de Fernando Néstor Manmana y perteneciente al Expediente Provincial 0033.48525-2009, aprobado el 23/11/2009 por la Ing. Agrimensor Celia V. Altamirano Depto C. de Mensura y confeccionado por el Ing. Civil César A. Monetti mp. 3567, se designa como: Dep. 23, Ped. 02, Pblo. 56, Circ.15, Secc. 03, Manz. 112, Parc. 013. Afectaciones Registrales: parcela 1, afectación total, dominio n° 29357, n° 38387, T° 154, A°1967; n.º 13553, F° 16523, T° 67, A° 1957; titular Felipe Migliorisi, cuenta n.º 2302-0489465/1; desig. Of. Mz. F, pte. Lte. 1. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Provincial, 2) Plano N-647, Archivo Gral. DGC. Observaciones: plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión. 1) los ángulos no indicados miden 90°00'; medidas lineales expresadas en metros, 2) Parc. 01 empadronada a nombre de Felipe Migliorisi en la cta. 2302-0589465/1. 3) La descripción del inmueble consta en Anexo. Según Anexo se identifica al inmueble como: Dep. Punilla, Pedanía San Antonio, Municipio de Villa Giardino. Nom. Catastral: Dep 23-Ped-02- pblo53, C15-S03-Mz 112 P.pr 013. Descripción: El inmueble objeto de posesión se halla ubicado sobre calle Ada Giono de Micono n.º 436 esq. Menta, Pedanía San Antonio, Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la Manz. F, (según plano de mensura de posesión para acompañar a juicio de usucapión): que mide y linda: partiendo

del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 90°00' se lado A-B: 24,50mts. al NE con calle Menta; lado B-C: 49,50mts. formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SE con parcela 02 de Pedro López Sáenz; lado C-D: 24,50 formando ángulo de 90°00' con lado anterior al SO con parcela 09 de Sergio Daniel Di Marco y Marcela Lorena L'Enfan; lado D-A: 49,50mts. formando ángulo 90°00' con el lado anterior al SO con calle Ada Giono de Micono, encerrando una superficie de 1212,75m2; estado de la parcela edificado. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor, la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC) y cancelación de la anotación de litis. Cumplímense las demás formalidades administrativas. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del CPCC). 4) Imponer costas al actor. 5) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Ramón Antonio Martínez y Gustavo Alejandro Ochoa, en conjunto y proporción de ley, en la suma de treinta y seis mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 36.946). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. MACHADO Carlos Fernando -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296518 - s/c - 05/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "SALOMON, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC N°: 7816244), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 01/12/2020. Agréguese oficio diligenciado a la COOPI y a Inspección de Personería Jurídica. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla, conforme Plano de Mensura de posesión para Juicio de usucapión N°: 0033-50306/2009 (actualizado por VEP de fecha 01/10/2018), el lote mensurado, mide y linda: 27 mts. de frente al N.O (puntos A-B), sobre calle Cuesta de los Molles; al N.E (puntos B-C), 65,95 mts. lindando con lote 9 (Parcela 25) de Emilio Rodolfo Tait López- Matrícula N°: 543.692; 27,20 mts. Al S. (puntos C.D), lindando con el lote 13 (Parcela 21) de Susana María Giro- Matrícula N°: 770.421, y al S.O. (puntos D-A) mide 53,83 mts. Y linda con lote 12 (parcela 22) de Vicente Ventoroso- Matrícula N°: 1.185.122, y con 11 (parcela 23) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L - F°: 26.369/945), todos de la misma manzana y plano, encerrando una superficie de: 1.581,12 mts2. Es decir que: la superficie mensurada coincide con el título, y la afectación es TOTAL (100% del dominio), E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA 1.318.745 – N° DE CUENTA

DGR: 23040482357/0. TITULAR REGISTRAL: CARLOS FERRER FRANCISCO DI SILVIO, del lote de terreno, ubicado en "Villa Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N° 10 (DIEZ) de la MANZANA "M". Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Carlos Ferrer Francisco DI SILVIO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs. 47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria).

10 días - N° 296685 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "VIÑAS, HÉCTOR OSCAR. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N°: 9172636), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 23/12/2020. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. En su mérito, provéase a la demanda de usucapión:

I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 5 de la Manzana E (antes Lote 6), inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula N° 1744528 (antecedentes

te dominial Folio 26.369 Año 1.945), el que se tramitará como Juicio Ordinario. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑÍA- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos, notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado de fecha 06/10/2020, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: 1) Aliaga y Reyna, titular del lote 8 (parcela 1) y lote 9 (parcela 2). V.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en Comuna de Cuesta Blanca, Departamento PUNILLA, Pedanía Santiago, sobre Alameda José Hernández N° 260, designado como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana "E" (6), que mide y linda como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 92° 10' y rumbo oeste hasta el vértice B mide 22,94 ms. (lado A-B) colindando con Calle Alameda José Hernández; desde el vértice B con ángulo de 91° 45' hasta el vértice C mide 30,01 ms. (lado B-C) colindando con resto del Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F°: 26.369/ 945- Cuenta: 23050486068/5; desde el vértice C con ángulo de 88° 15' hasta el vértice D mide 25,00 ms. (lado C-D) colindando con Lote 8 (Parcela 1) propiedad de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953 - Cuenta: 23050486065/1, y Lote 9 (Parcela 2), de "ALIAGA Y REYNA"- F°: 7.755/ 953- Cuenta: 23050486064/2; desde el vértice D con ángulo de 87° 50' hasta el vértice inicial mide 30,02 ms. (lado D-A), colindando con

Resto de Lote 5 (Parcela 09) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L."- F° 26.369/ 945. Cuenta: 2305-0486068/5, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 719,12 m² (750 ms.2 según Título). Es decir que, hay una diferencia de 30,88 ms.2 entre la superficie mensurada, y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 101 (Ciento uno), con superficie de 719,12 mts2, según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-111329/2019, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4.438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 15 de enero de 2.020. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 05; Pueblo: 60; Circunscripción 47, Sección 01, Manzana 062, Parcela 009. Cuenta DGR: 23050486068/5.

10 días - N° 296686 - s/c - 24/03/2021 - BOE

Edicto: La Sra. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "CHAVEZ Oscar Carlos - USUCACION" (Expte. N° 3415537), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 01/02/2021. ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase el trámite previsto en el art. 788 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Emilia Adela Pascuala Camera, Sr. Daniel Salamanca, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; y cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble; que se describe como: "LOTE DE TERRENO que forma parte de la MZA. N° SETENTA Y TRES, correspondiente al fraccionamiento de la Quinta Letra "L" del Pueblo Las Varillas, Ped. Sacanta, DPTO. SAN JUSTO, Prov. de Cba., desig. como LOTE CUATRO, que mide: 10mts. 7 cms. de frente, por 27 mts. 50 cms. de fondo, o sea 276 MTS. 9250 CM.2, que lindan: al N. calle Cabrera, al E., lote 5, al S., lote 7 y al O., lote 3. Inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 1184768; para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en

la Sede de este Tribunal y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 01/02/2021.-

10 días - N° 296714 - s/c - 19/03/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en al dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt2 sobre la mayor superficie de 1.250 mts2. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud – Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7).., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento

de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelen (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - N° 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Sra. Jueza de 1ª Instancia C.C.Fam. 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Martínez Marnrique María del Mar, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, en autos "MARCOTEGUI, EMILDA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N° 1371960", cita y emplaza por edicto a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión los que se publicarán por 10 veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Se trata de una fracción de terreno de una superficie de 1.873,26 metros cuadrados, encerrando dentro de sus límites alambrados, una superficie cubierta total de 62,30 metros cuadrados, ubicado en calle pública sin número, de la localidad de Tanninga, Pedanía Salsacate, del Departamento Po-

cho de la provincia de Córdoba, designado como Lote 7 de la Mza. 3, que mide: 33.71 metros con rumbo noreste, lindando este límite con terrenos de la Sra. María Rosa Macario (Hoy sucesión de Elias Saleme), 32.20 metros con rumbo sudeste, lindando en este límite con la posesión de la Sra. Rita Sánchez, 19.65 metros con rumbo sudoeste, lindando en este límite con la posesión de Alberto Luis Bustos, 37.78 metros con rumbo noroeste, (perpendicular al anterior descripto) que linda con calle pública, y cerrando la figura, 50.22 metros, con rumbo norte, que linda con la posesión de Alberto Luis Bustos. Todos sus límites están materializados con alambrado perimetral continuo. Todo ello surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Hugo E. Bianchi, M.P. 1880, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-059854/2011 con fecha 25 de Octubre de 2011.

10 días - N° 296869 - s/c - 03/03/2021 - BOE

EDICTO. En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia C.C.C.F.1ª Nominación DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiendo el proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiano y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamen-

to Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

En autos Pincirolí Omar Fernando s/ Usucapión - Expte. N° 341264 en trámite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pincirolí, DNI N° 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Lagua, DNI N° 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32,

en le plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste; 10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekin, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2.; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descripto de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekín; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2., conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pinciroli, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Lagua, DNI N° 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula N° 1519779, del D° 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - N° 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba , en los autos ANGELELLI , ISABEL DEL PILAR Y OTRO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUSCAPION-Expte 6147231 ha resuelto lo siguiente: CORDOBA 18/02/2020 . Atento lo solicitado y constancias de marras, Admítase la demanda de Usucapión , la que se tramitara como Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Leoncio Francisco Lazarte (M:I 2.623.750) y a quienes se consideren con derecho sobre los

inmuebles a usucapir , para que en el término de treinta días (30) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días ,en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia , a la Municipalidad de Rio Primero y los colindantes (a que se referencia fs 65, 89,90 y 146) para que comparezcan en el mismo plazo haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos , a cuyo fin, publíquese edicto de la manera indicada supra .Notifíquese a los domicilios que constan en autos . para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, Publíquese Edicto en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días , exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase (art 785 del CPC) Ofíciase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) FALCO, GUILLERMO EDMUNDO- JUEZ/A de 1ra Inst y 9 Civil y Comercial MARIA SOLEDAD SOSA-SECRETARIA Expte Nro 6147231. NOTA Los inmuebles a los que se refiere el presente Edicto son los siguientes: Mat 1631838 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios DEPARTAMENTO RIO PRIMERO de esta Pcia de Córdoba, que mide 753 m en el costado E, 335 m en el costado N, 1001m 40cm, costado O y 455m costado S, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 31 Hs 61 areas y 37 centeareas y que linda al N ,con Juvencia LLanes y terrenos de la Sucesión de Leandro Salguero y Ana Moyano ; al S con de Federico Clausen ; Al E con camino Público y al O con la Sucesión de Zanotti y Mat 1481945 se describe como FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Remedios Departamento Rio Primero ,que en el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Matias Brusa y Visado por la DGC en el Expte 0033-062836/2011 del 25/11/2011, se designa como lote 515477-426374 , que mide y linda: partiendo del esquinero G . al SO con rumbo N , al esquinero H, al NO mide 1370,31m (línea G-H) colindando con camino público ,desde el esquinero H al NO con rumbo E, al esquinero E al NE mide 373,28m(LINEA H-E) colindando con parcela 2123-0586 de Carlos José Angelelli y Luis Armando Tejeda desde el esquinero E al NE y con rumbo S al esquinero SE mide 1337,70m(línea E-F) colindando con parcela 2123 -0587 de Leoncio Francisco Lazarte, y desde el esquinero F, al SE y con rumbo SO al esquinero G al SO y cerrando la figura mide 366,99m(línea

F-G) colindando con parcela 0214-5341 de Carlos José Angelelli y Leoncio Francisco Lazarte con una superficie total de 50 HS 0666m2.

10 días - N° 296996 - s/c - 04/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C.,y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría N° 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. N° 9817983)", cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sarsfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP

al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m². Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts²), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo". Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula

949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C: 02; S: 01; M: 22, P: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.-
10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C.

de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono límite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m². El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuenta 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m² según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE